

INMOBILIARIA URBANA Y CONSTRUCCIONES, S. A.

(En liquidación)

Subsanación de error material

Se hace constar que en el anuncio publicado en fecha 18 de mayo de 2004 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, relativo a la liquidación de la compañía, se cometió un error material en cuanto a la fecha de la adopción del acuerdo de liquidación y aprobación del balance final de liquidación, siendo la fecha de adopción del acuerdo y aprobación del balance final de liquidación el día 24 de abril de 2004 y no el 31 de marzo de 2004 como se dijo en el citado anuncio. Asimismo hubo un error de transcripción del balance final de liquidación, siendo el balance final de liquidación correcto que se aprobó el siguiente:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizado material	771.556,93
Activo circulante:	
Tesorería	66.551,55
Deudores	18.116,21
Total Activo	856.224,69
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	72.120,00
Prima de emisión	2.802,19
Reserva de revalorización	309.523,48
Reservas	894.820,88
Resultado ejercicio	-423.041,86
Acreeedores:	
Acreeedores	0,00
Total Pasivo	856.224,69

Barcelona, 25 de mayo de 2004.—El Liquidador único, Isabel Raventos Riera.—25.876.

INS NOU, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) TORRONÉ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Ins Nou, Sociedad Limitada» y «Torroné, Sociedad Limitada» celebradas con carácter universal el día 10 de mayo de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Torroné, Sociedad Limitada» por parte de «Ins Nou, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha Sociedad, subrogándose «Ins Nou, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Torroné, Sociedad Limitada» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 3 de mayo de 2004 y en el de Girona el día 21 de Abril de 2004, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Barcelona, 12 de mayo de 2004.—La Administración de «Ins Nou, Sociedad Limitada» y «Torroné, Sociedad Limitada».—Firmado: Señor Francesc Álvarez Rubirola, Administrador.—24.192.
y 3.^a 28-5-2004

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN ORGANISMO DE CONTROL TÉCNICO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad reunido el día 18 de marzo de 2004 acordó convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo 21 de junio de 2004, a las diecinueve horas en el Salón de Actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga, sita en Calle Cortina del Muelle, número 23, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales abreviadas (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2003 y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Modificación del Artículo 17 de los Estatutos relativo a la Composición del Consejo y Gratuidad del Cargo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores para su posterior aprobación.

De conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser objeto de aprobación por la Junta General, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los Estatutos y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Málaga, 18 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Otero Cerezo.—26.028.

INVERSIÓ ACTIVA PENEDÈS 3, S. A., S.I.M.C.A.V.

*Convocatoria Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 17 de junio de 2004, a las 11,00 horas, en Vilafranca del Penedès, rambla Nuestra Senyora, 2-4, primera planta, y en segunda convocatoria el día 18 de junio de 2004, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como del informe de gestión y de los auditores de cuentas, y aplicación de resultados del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Cese de consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, mediante la inclusión de un nuevo Título VI Bis y un nuevo artículo 18 bis.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 y del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2003, así como del informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Vilafranca del Penedès, 25 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Emilio Martín Relancio.—26.054.

INVERSIONES MILAMAR 2000, S.A., S.I.M.C.A.V.

*Convocatoria junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 17 de junio de 2004, a las 14,00 horas, en Vilafranca del Penedès, Rambla Nuestra Senyora, 2-4, primera planta, y en segunda convocatoria el día 18 de junio de 2004, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como del informe de gestión y de los auditores de cuentas, y aplicación de resultados del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Cese de consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, mediante la inclusión de un nuevo Título VI Bis y un nuevo artículo 18 bis.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.